

LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Dirección de Cooperación para el Desarrollo
Universidad Politécnica de Madrid
Avda Ramiro de Maeztu nº 7
28040 Madrid

mail:

director.cooperacion@upm.es
(para tamaños que superen los soportados por los proveedores puede
usarse la consigna electrónica de la UPM, en <http://consigna.upm.es>)

Teléfono:

91 336 36 63

web:

http://www.upm.es/rinternacional/cooperacion/concurso_tesis.html

PRESENTACIÓN

En TRES ficheros de nombre concordante:

1. La Ficha del concurso con el Resumen
2. El Currículum vitae
3. El trabajo presentado a concurso

Los TRES documentos en algún formato electrónico habitual.

CALENDARIO

10 de octubre de 2008:

Lanzamiento y difusión del Concurso

30 de noviembre de 2008:

Fin del plazo de presentación de candidaturas a los premios

16 de febrero de 2009:

Publicación del fallo del jurado

Febrero o marzo de 2009:

Acto de entrega de los premios

Investigación

Artes y
Humanidades

Ciencias

Ciencias de la Salud

Ciencias Sociales
y Jurídicas

Ingeniería y
Arquitectura



PROMUEVE: CRUMA
(CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES MADRILEÑAS)



Universidad
de Alcalá



UNIVERSIDAD
CARLOS III DE MADRID



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE MADRID



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID



POLITÉCNICA



Universidad
Rey Juan Carlos

PROMUEVE:



La Suma de Todos

AGENCIA REGIONAL PARA LA
INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN
Comunidad de Madrid

Bases del concurso:
II Premio a la calidad en la
Investigación y a las
Tesis Doctorales sobre
Cooperación Internacional
para el **Desarrollo Humano**

CRUMA: UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID,
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID Y UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Objeto del Concurso.

El concurso trata de estimular el trabajo de investigación en el ámbito de la cooperación, así como reconocer y difundir los resultados de mayor interés para el sistema de la cooperación española.

La iniciativa pretende facilitar que los estudiantes de doctorado, así como los investigadores y profesores que lo deseen, orienten parte relevante de su actividad en la universidad hacia el campo de la Cooperación para el Desarrollo, aportando los conocimientos y capacidades que les son propias.

Dado que el ámbito de la actividad de cooperación orientada al desarrollo humano abarca un amplio espectro, en concordancia con la complejidad del mismo, el concurso establece un premio a la mejor investigación, y cinco premios a la mejor tesis doctoral seleccionada de entre cada una de las cinco ramas científicas siguientes: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura.

CARÁCTER DE LAS INVESTIGACIONES y DE LAS TESIS

Las investigaciones y las tesis doctorales presentadas al concurso podrán ser de carácter teórico, experimental o aplicado y deben tener como base de trabajo y como objetivo científico el desarrollo humano, entendido como un proceso de progreso y cambio (social, económico, político, cultural, tecnológico, ...) que está orientado a ampliar las opciones de la gente, aumentando las funciones y capacidades humanas, que busca que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a los recursos necesarios, y que surgido de la voluntad colectiva, requiere la organización participativa y el uso democrático del poder por los miembros de una colectividad.

Las tesis se atribuirán a la rama científica correspondiente a la que incluya los estudios en los que haya sido defendida y supe-

PARTICIPANTES

Los requisitos que han de cumplir las Investigaciones presentadas a concurso son las siguientes:

- a) Su primer firmante será miembro en activo de cualquiera de las universidades españolas.
- b) Deben haber sido publicadas, o aceptadas para su publicación en forma demostrable en el período comprendido entre mayo de 2006 y el fin de plazo de presentación a este concurso. Podrán haberlo sido en cualquiera de las lenguas del estado español, así como en inglés o francés.
- c) La publicación debe tener prestigio reconocido en su ámbito de conocimiento, y estar basada en procedimientos de aceptación que exijan la revisión por pares (peer review).

Debe presentarse (en tres ficheros electrónicos de nombre concordante)

- a) La ficha del concurso (título, autor, teléfono, e-mail, dirección postal del autor, publicación -Anejo I, ver página web-).
- b) Un resumen en castellano de la aportación realizada que incluya una justificación de la adecuación de la misma al ámbito del concurso (en torno a 1000 palabras) en el mismo documento electrónico de la ficha.
- c) Un breve curriculum vitae del autor o autores.
- d) Copia del artículo en cualquier formato electrónico habitual.

Los requisitos que han de cumplir las Tesis Doctorales presentadas a concurso son los siguientes:

Deben haber sido defendidas, y superadas en cualquier universidad española en el período comprendido entre mayo de 2006 y el fin del plazo de presentación a este concurso. Podrán presentarse en cualquiera de las lenguas oficiales en comunidades del estado español, aceptándose también tesis redactadas en inglés o francés.

Debe presentarse (en tres ficheros electrónicos de nombre concordante)

- a) La ficha del concurso (título, autor, teléfono, e-mail, dirección postal del autor, director, programa de doctorado, fecha de defensa, Tribunal, y calificación, Anejo II -ver página web-).
- b) Un resumen en castellano de la aportación realizada que incluya una justificación de la adecuación de la misma al ámbito del concurso (en torno a 1000 palabras) en el mismo documento electrónico de la ficha.
- c) El curriculum vitae del autor.
- d) La Tesis Doctoral en cualquier formato electrónico habitual.

No serán admitidos los trabajos que incumplan los formatos de presentación

ORGANIZACIÓN

Comité Organizador. Formado por representantes de la CRUMA designados por la Comisión de Cooperación de dicha entidad.

Comité Académico. Este comité, formado por personas con experiencia en cooperación y profesores de las universidades organizadoras, se encargará de la selección previa de trabajos, así como de la selección y la invitación de los miembros del jurado y promoverá la publicación de las tesis más relevantes presentadas a concurso, independientemente de la publicación de las premiadas, de acuerdo a las bases.

Jurado(s).

Para las Tesis

Por cada rama científica, un Jurado de cuatro personas seleccionadas de entre los especialistas de la rama. El presidente tendrá voto de calidad.

Para el Trabajo de Investigación

Un jurado de siete personas, formado por los presidentes de los cinco jurados anteriores, más dos personas designadas por el Comité Académico.

PREMIOS

Para el trabajo de Investigación:

- 1. Primer premio de 5000 euros
- 2. Hasta un máximo de 2 menciones de 1000 euros

Para las Tesis Doctorales:

- En cada rama:
- 1. Primer premio de 3000 euros
- 2. Hasta un máximo de 2 menciones de 500 euros

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorarán:

- a) Las aportaciones científicas realizadas y vinculadas a la investigación o tesis, así como el impacto derivado de la difusión de las mismas a través de su publicación y presentación en congresos.
- b) La idoneidad de las metodologías empleadas desde el punto de vista de la promoción del desarrollo humano de los beneficiarios finales.
- c) La idoneidad de las metodologías y las aportaciones desde la perspectiva de la sostenibilidad de los procesos de desarrollo en su triple vertiente ecológica -o medioambiental-, económica, y social.
- d) La vinculación con un programa concreto de cooperación internacional al desarrollo, y el impacto potencial de las aportaciones en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo.
- e) El establecimiento y fortalecimiento de redes de investigación Norte-Sur ligadas al trabajo desarrollado en la tesis.

PUBLICACIÓN

Las Tesis premiadas serán publicadas en la colección CIDH-CRUMA. Las tesis premiadas o con mención serán igualmente objeto de publicación electrónica destacada. Todas las tesis, existiendo acuerdo con sus autores, serán publicadas en formato electrónico en una colección electrónica al efecto.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación al concurso supone la aceptación de las presentes bases.